

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

N°Int: 6491313



OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA  
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 107098

SANTIAGO, 30 de Mayo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2° del D.L. N° 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

- 532353 1. Don Jhon Jairo CORRALES LOPEZ RUN: 24.954.054-4
- 532354 2. Don Joen RAMIREZ ALGALOBOS RUN: 24.961.646-K
- 532355 3. Doña Fernanda DE FREITAS ARMBRUST RUN: 24.926.050-9
- 532356 4. Doña Bernarda RODRIGUEZ QUIROGA RUN: 24.895.963-0
- 532357 5. Doña Glensi SALGADO SERNA RUN: 24.963.009-8
- 532358 6. Doña Stefany Geraldine GARCIA SORIA RUN: 22.621.094-6
- 532359 7. Doña Beatriz SILVESTRE SALAMANCA RUN: 24.889.297-8
- 532360 8. Don Jose Ivan CRUZ ARAQUE RUN: 24.401.642-1
- 532361 9. Don Claruns BEAUGE RUN: 24.939.467-K
- 532362 10. Don Alvaro HERNANDEZ RENDON RUN: 23.895.582-3

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/pmc  
[141] 30/05/2016



RODRIGO SANDOVAL DUCOING  
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA  
Y MIGRACION